

RV: DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONCILIACION - PROCESO 76-892-40-03-002-2021-00562-00

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Mié 21/08/2024 17:13

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Certificación.pdf; DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONCILIACION.pdf;

Buenas tardes estimados.

Remito documentos enviados por el apoderado de la contraparte con el fin de realizar el pago de la suma conciliada en el proceso de la referencia.

Nata, quisiera pedirte comedidamente tu ayuda para verificar el momento en que los documentos lleguen en físico a la oficina de Cali, ya que informa el apoderado que hoy los remitió por Servientrega.

Atentamente,

gha.com.co**Daniel Lozano Villota***Abogado Junior*Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ASISTENTE OFICINA <asistente.mauriciocastillo@gmail.com>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 16:47

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: Re: DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONCILIACION - PROCESO 76-892-40-03-002-2021-00562-00

No suele recibir correos electrónicos de asistente.mauriciocastillo@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo, conforme a la contestación del correo, remito el Certificado de Cuenta Bancaria no mayor a 30 días, toda vez que, debido a un error involuntario no se adjuntó en los documentos pdf.

Le informo que los documentos fueron enviados el día de hoy a través de la transportadora Servientrega.

El mié, 21 ago 2024 a la(s) 4:38 p.m., Daniel Lozano Villota (dlozano@gha.com.co) escribió:

Buenas tardes estimado Dr. Espero que se encuentre bien.

Una vez verificado el PDF anexo, se evidencia que falta la certificación bancaria de su cuenta a la cual será depositada la totalidad de la suma conciliada. Le recuerdo que la certificación no podrá tener una expedición mayor a 30 días.

Quedo atento a la remisión del documento faltante por este medio y al envío de todos los documentos requeridos en medio físico a la dirección indicada previamente.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ASISTENTE OFICINA <asistente.mauriciocastillo@gmail.com>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 16:09

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONCILIACION - PROCESO 76-892-40-03-002-2021-00562-00

Cordial saludo

DR. DANIEL LOZANO VILLOTA
Abogado Junior
GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS

Ref. Allego documentos para el pago de la conciliación
Juez: Myriam Fatima Saa Sarasty
Demandante: Mauricio Valderrama Preciado Y Otros
Demandado: Transportes Expreso Palmira S.A y otros
Clase De Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad: 76-892-40-03-002-2021-00562-00.

DIEGO FELIPE CIFUENTES MARMOLEJO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.107.047.945 expedida en Cali (V), portador de la Tarjeta Profesional para el abogado No. 208.527 expedida por el C.S.J, por medio del presente escrito allego los documentos requeridos a fin de dar cumplimiento a lo acordado mediante **ACTA DE AUDIENCIA No 42** fechada el día trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) y aprobado mediante **INTERLOCUTORIO No. 2215** del 13 de agosto de 2024 proferidas por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD YUMBO – VALLE - Caso: 76-892-40-03-002-2021-00562-00.**

Para dar cumplimiento para el pago de la conciliación apporto los siguientes documentos:

- -Formulario SARLAFT diligenciado.
- -Copia de mi cédula de ciudadanía.
- -Poder otorgado dentro del proceso y la sustitución que se me realizó con el fin de que se pueda verificar que cuento con las mismas facultades incluyendo la de recibir.
- -Acta de la audiencia.
- -Certificación bancaria con expedición no mayor a 30 días.

- Renuncia de la acción penal con nota de presentación personal o autenticada.
- Constancia que la misma fue radicada ante la fiscalía.

Así mismo, me permito informar que en el transcurso de la semana recibirá los documentos de manera física.

Notificaciones

maurocas77@yahoo.com

diegofelipecm@hotmail.com

Atentamente,

DIEGO FELIPE CIFUENTES MARMOLEJO

cédula de ciudadanía Nro. 1.107.047.945 expedida en Cali (V)

Tarjeta Profesional para el abogado Nro. 208.527 expedida por el C.S.J